

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 hrs. diez horas, del día 14 catorce de Mayo del año 2010 dos mil diez y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 6 seis de Ayuntamiento. - - - - -

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General José Luis Orozco**

**Sánchez Aldana:** Buenas días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C. Síndico José de Jesús Núñez González, Regidores; C. José Guadalupe Martínez Quintero, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Roberto Chávez del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Jesús Anaya Trejo, C. Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Gustavo Leal Díaz, C. Raúl Novoa López, C. Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Delia Refugio González Gómez, C. Alejandro Federico Medina del Toro. Señor Presidente le informo a Usted la asistencia de lo 13 Integrantes de este Ayuntamiento, a excepción del C. Regidor Roberto Chávez del Toro, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 seis y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la Sesión. - - - - -

**SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -**

- PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -
- SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
- TERCERO.- Aprobación de las Actas 3,4 y 5 Ordinarias; 3,4, Extraordinarias y 2 Solemne. - - - - -
- CUARTO.- Dictamen para la Reforma de los Artículos 58 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Motiva C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza. - - - - -
- QUINTO.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Publicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal respecto al ejercicio presupuestal del Programa FONDEREG 2010. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez Del Toro. - - - - -
- SEXTO.- La comisión Edilicia Hacienda Pública y Patrimonio Municipal respeto a transferencias de partidas. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -
- SÉPTIMO.- Punto de acuerdo para que se turne a las Comisiones de Justicia, Reglamentos y Estacionómetros el análisis del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez. - - - - -
- OCTAVO.- Punto de acuerdo para instruir al Jefe de Reglamentos notifique a propietarios de lotes baldíos que los limpien y circulen. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. - - - - -
- NOVENO.- Punto de acuerdo para hacer pronunciamiento por parte del Cuerpo Edilicio en contra de la Ley SB-1070 de Arizona E.U. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. - - - - -
- DÉCIMO.- Punto de acuerdo económico para que se autorice la reubicación de 2 cajones de estacionamiento frente al Palacio Municipal. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. -

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 2 de 58.*

UNDÉCIMO.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Justicia, Participación Ciudadana y Vecinal, Mercados y Centrales de Abastos respecto a la convocatoria para la elección de Mesa Directiva del Bazar Constituyentes. Motiva la C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar. - - - - -

DUODÉCIMO.- Iniciativa de acuerdo económico que autoriza firma de convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco. Motiva el C. Síndico José de Jesús Núñez González. - - - - -

DÉCIMO TERCERO.- Iniciativa de acuerdo económico que autoriza firmas de contratos de comodato con el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). Motiva el C. Síndico José de Jesús Núñez González. - - - - -

DÉCIMO CUARTO.- Iniciativa de acuerdo económico que autoriza firmas de convenio de colaboración y participación para la ejecución de los programas estatales "VIVE GRANDE" y "LLEGA". Motiva el C. Síndico José de Jesús Núñez González. - - - - -

DÉCIMO QUINTO.- Asuntos varios. - - - - -

DÉCIMO SEXTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Señores Regidores este es el orden del día, si alguien desea hacer algún comentario o agregar algún punto vario, es el momento. **"A"** Asunto relacionado con la creación de la Dirección de Derechos Humanos y Género. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **"B"** Asunto relacionado con una petición de Obras Públicas. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **"C"** Uso de la voz al Ing. Rubén Jiménez Moreno. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **"D"** Presentación de Proyecto de una Empresa Privada referente a la basura por el Sr. Jorge Villarruel. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico

*Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 3 de 58.*

Medina del Toro. **“E”** Presentación de Proyecto de cuidado del suelo por el Biólogo José Villa. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **“F”** Uso de la voz del Lic. José Manuel del Grupo Cárdenas. Motiva el C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si no hubiera ya ningún punto vario y ni ninguna modificación al orden del día, les pediría si están en la afirmativa de aprobar este orden del día, manifiésteno levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** Antes de pasar al desahogo del orden del día, damos cuenta a este Pleno que llegó un escrito que dirige el Maestro Carlos Alberto Corona Martín del Campo, Secretario General del Congreso del Estado, viene dirigido al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, pero para que se exhortara al Honorable Ayuntamiento que preside, a efecto que desde el ámbito de su competencia y en el pleno respeto a la autonomía Municipal, considere las medidas y acciones propuestas para la prevención, vigilancia y en su caso sanción relacionada con los elementos que influyen para que se propicien accidentes donde intervienen conductores que se encuentran bajo el influjo de alcohol y/o drogas. Entonces vamos a turnar a la Comisión de Tránsito y Protección Civil, a la de Salud Pública e Higiene y combate a las adicciones, quien es su Presidente para que nos reciba el documento. De la misma cuenta damos a conocer a Ustedes, que llegó otro documento que también suscribe el Secretario General del Congreso del Estado y es para que se revise el Reglamento Bando de Policía y buen Gobierno, con la finalidad de analizar conductas y sanciones establecidas en lo supuestos relacionados con el consumo excesivo de bebidas alcohólicas como medio que coadyuve a fortalecer los distintos programas y acciones tendientes a la prevención de alcoholismo y abuso de bebidas alcohólicas así como las

*Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 4 de 58.*

medidas que sugiere el acuerdo legislativo en comento en sus puntos 2° y 3° respectivos, entonces se turnaría a la Comisión Justicia, Reglamentos y Gobernación. En otro documento que también suscribe el Secretario General del Congreso del Estado, exhorta a este Honorable Ayuntamiento de que a medidas de sus posibilidades integren la Comisión de Regularización de fraccionamientos y asentamientos humanos irregulares en predios de propiedad privada que dispone el Decreto número 20920 emitido por esta soberanía y de ya contar con dicha Comisión se realice la nueva conformación de sus integrantes en función del cambio de Administración y se de curso y seguimiento a los trámites que se encuentran en proceso de regularización. Se tiene la propuesta de que se fuera a la Comisión de Regularización de fraccionamientos y asentamientos humanos irregulares y de no existir que Ustedes dispongan a que Comisión para que se cumpla con esta exhortativa del Honorable Congreso del Estado, será a la de Gobernación del Licenciado Roberto Chávez del Toro. Vamos a continuar con el orden del día. - - -

**TERCER PUNTO:** Aprobación de las Actas 3,4 y 5 Ordinarias; 3,4, Extraordinarias y 2 Solemne. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Dichas Actas les fueron enviadas a sus respectivos correos electrónicos y les pediría si están de acuerdo en aprobar dichas Actas lo manifiesten levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Dictamen para la Reforma de los Artículos 58 y 111 de la constitución Política del Estado de Jalisco. Motiva C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza: HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. MTRO. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RETOLAZA, C.P.**

*Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 5 de 58.*

**ANSELMO ABRICA CHÁVEZ, LIC. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZALEZ**, en nuestro carácter de Regidores que integran la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, mediante el presente recurso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1,2,34,77,78,79,80,81,82,85 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 40,47,52,87 y 104,106,109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, comparecemos a presentar conforme a los requisitos del numeral 107 el siguiente **DICTAMEN PARA LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 58 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO** fundamentando con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. II.- Por lo tanto y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 117 que a la

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 6 de 58.*

letra reza, esta constitución sólo podrá reformarse con los requisitos siguientes: iniciada la reforma y aprobada por acuerdo de las dos terceras partes del número total de diputados que integren la Legislatura, se enviará a los Ayuntamientos del Estado con los debates que hubiere provocado; si del cómputo efectuado por el Congreso resultare que la mayoría de los Ayuntamientos aprueben la reforma, se declarará que forma parte de la constitución, del Estado de Jalisco. Si transcurriere un mes después de que se compruebe que ha sido recibido el proyecto de que se trata, sin que los Ayuntamientos remitieren al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan las reformas. Las reformas y adiciones a esta Constitución podrán ser sometidas a referéndum derogatorio, parcial o total, en los términos que esta Constitución y las leyes establezcan para las reformas, adiciones y creación de leyes que expida el Congreso, siempre y cuando, además de los requisitos ya establecidos por esta Constitución, los ciudadanos solicitantes radiquen en cuando menos la mitad más uno de los Municipios del Estado. **III.-** El pasado 14 de abril del año en curso se recibió la documentación relativa a las reformas a los artículos 58 y 111 de la Constitución Política del estado de Jalisco, mediante oficio número 0243/2010 enviado por el C. LIC. JOSÉ DE JESUS NÚÑEZ GONZALEZ Síndico de este H. Ayuntamiento, que a su vez le remitió el Mtro. CARLOS ALBERTO CORONA MARTIN DEL CAMPO, Secretario General del Congreso del Estado, para su estudio y dictaminación por parte de la Comisión de Reglamentos y Gobernación de este H. Ayuntamiento, y que dichas reformas las realizo la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos del Congreso del Estado de Jalisco. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes **CONSIDERANDOS: 1.-** Que para

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 7 de 58.*

que exista una mejor impartición de Justicia en nuestro estado en forma rápida y expedita se debe emitir el voto a favor de la reforma al artículo 58, y también en lo referente al numeral 111 que en su reforma contempla lo relativo a que las percepciones salariales de los Servidores Públicos deben ser de acuerdo a sus responsabilidades y sobre todo a los topes a los mismos salarios y que sean respetados por todos los Servidores Públicos. **2.-** Tomando en cuenta todos los argumentos y consideraciones que se expresan en la Iniciativa de reforma al artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en cuanto a la modificación de los Magistrados integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, de 34 a 38 y para el fortalecimiento del mismo en sus funciones de impartir justicia. Así como la iniciativa de reforma al numeral 111 de la citada Constitución en lo relativo a las percepciones salariales de los Servidores Públicos del Estado. En los términos citados, se resuelve y se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente dictamen. **Único.-** Por los motivos y consideraciones hechas, y con fundamento en el artículo 69 fracción V del Reglamento Interior en el presente se exhorta a los miembros de este H. Ayuntamiento para que emitan su voto a favor de las citadas reformas a los artículos 58 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, realizados por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, del Congreso del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, 11 DE MAYO DE 2010 “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” Los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación**

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 8 de 58.*

**Mtro. Alejandro Rodríguez Retolaza Regidor C.P. Anselmo Ábrica Chávez Regidor Lic. José de Jesús Núñez González Regidor FIRMAN” -----**

**C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Está a su consideración el punto Señores Regidores..... Si no hubiera ningún comentario, cerraremos el punto para su discusión y conforme al Artículo 131 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, fracción II, se llevará a cabo votación nominal. C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar: A favor. C. Regidor Jesús Anaya Trejo: A favor. C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés: A favor. C. Regidor Roberto Chávez del Toro: A favor. C. Regidor Gustavo Leal Díaz: A favor. C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez: A favor. C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero: A favor. C. Regidor Pedro Morales Eusebio: A favor. C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro: A favor. C. Regidora Delia Refugio González Gómez: A favor. C. Regidor Raúl Novoa López: A favor. C. Síndico José de Jesús Núñez González: A favor y C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: A favor. **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

**QUINTO PUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal respecto al ejercicio presupuestal del Programa FONDEREG 2010. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL** Honorables miembros del Ayuntamiento De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II

*Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 9 de 58.*

segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino respecto la solicitud suscrita por el Lic. Alfonso Fragoso Vargas Jefe de COPLADEMUN para el ejercicio presupuestal del programa FONDEREG 2010, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2,37,38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administración y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. **III.-** Toda vez que la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra se reunió para realizar el estudio del ejercicio presupuestal del programa FONDEREG 2010 con la obra corredor turístico Sierra del Tigra Atoyac-Gómez Farías-Laguna de Zapotlán el Grande Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, con un presupuesto total de \$4'500,000.00 de los cuales la aportación municipal de la cuenta corriente será por el monto de \$2'250,000.00 de acuerdo a los planos Arquitectónicos y especificaciones Técnicas presupuesto y demás requisitos que fueron proyectados por OPDU a cargo del Arq. José Miguel Baeza Alcaraz. **IV.-** En base a lo anterior se somete a la Aprobación del Ayuntamiento a efecto de que sea: a) Autorizado el ingreso al programa FONDEREG ejercicio presupuestal

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 10 de 58.*

2010; b) Autorización de la Obra corredor turístico Sierra del Tigre Atoyac-Gómez Farías-Laguna de Zapotlán el Grande-Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. c) Autorización del gasto de la cuenta corriente por la cantidad de \$2´250,000.00 como aportación Municipal; V.- Dicho recurso será tomado de la partida presupuestal 6126 correspondiente a Otras no Especificadas por la cantidad de \$2´250,000.00, pidiendo su autorización para realizar la Transferencia de la partida 6126 a la partida 6117 correspondiente a Infraestructura Turística por la cantidad de \$2´250,000.00. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de las Comisiones APROBAMOS se realice el ejercicio presupuestal del programa FONDEREG 2010, descrito en el cuerpo del presente Dictamen. **SEGUNDO.-** Se autorice la Transferencia de la Partida 6126 correspondiente a Otras no Especificadas a la Partida 6117 correspondiente a Infraestructura Turística por la cantidad de \$2´250,000.00 **TERCERO.-** Se autorice al C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que firmen y suscriban los convenios que se desprendan del mismo. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” 11 DE MAYO DEL 2010 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra **VOCALES:** Lic. Xochitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González **LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 11 de 58.*

VOCALÉS: Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza **FIRMAN**" - - - - -

**C. Síndico José de Jesús Núñez González:** Buenos días Señores Regidores, nomás mi participación respecto a este dictamen, es como tercer punto se agregue la autorización y facultad al Presidente, Síndico y Secretario para firmar el convenio de ingreso, adhesión y colaboración con FONDEREG con el Gobierno del Estado de Jalisco, para efecto de que se autorice la firma porque en el dictamen no viene esa autorización. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Gracias, buenos días; nomás una pregunta, la partida 6126 dice otra no especificada por la cantidad, ¿cómo está eso de no especificada? No hay un rubro donde esa cantidad esté destinada o algo. Porque queda abierta a una discrecionalidad. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Dentro del presupuesto del ejercicio presupuestal 2010, existe un catálogo de cuentas. Son las cuentas con los nombres de las partidas, este es el nombre que tiene esta partida así está en el presupuesto no se está modificando nada, es el nombre que tiene la partida. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Quiere decir ¿que ya estaba presupuestada? Y así aparece en el presupuesto que nos dejó la Administración pasada y es el que tenemos que hacer el cambio de partidas hoy y así parece como no especificada. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Si de hecho es una partida que está para aplicación de obra pública. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Nomás para aclaración Señor Regidor, dice no especificadas porque no se sabe a que obras se iba a ir pero es precisamente para el tema de obra y para esto es este punto. Ya decimos ese recurso se va a FONDEREG y ya se etiqueta el recurso, así es. **C. Regidor**

*Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 12 de 58.*

**Alejandro Federico Medina del Toro:** ¿Y ahí ya se especifica? **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Así es. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** De hecho es precisamente el punto del dictamen el autorizar la partida para participar en el programa FONDEREG y también se especifica en el dictamen que es para invertirlo en la obra corredor turístico de Sierra del Tigre y La Laguna. El programa, me permito un poquito ampliar la información, el programa de FONDEREG que viene de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado; su objetivo principal es fortalecer no Municipios sino Regiones entonces en la búsqueda de estos proyectos regularmente son proyectos que benefician a una Región, a toda una serie de Municipios inclusive. En este caso el Municipio de Zapotlán se va a ver muy beneficiado con esta obra porque se va a condicionar el área de La Laguna entre otras partes y nos va a dar aparte la infraestructura, vamos a tener la infraestructura para llevar a cabo los Panamericanos en gran medida. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Gracias Señor Regidor, si no hubiera ninguna consideración, se cierra el punto para su discusión, quienes estén a favor de aprobar este dictamen, manifiéstelo levantando su mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.**

**SEXTO PUNTO:** La comisión Edilicia Hacienda Pública y Patrimonio Municipal respeto a transferencias de partidas. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL** *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley d Gobierno y la*

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 13 de 58.*

*Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamino respecto la solicitud suscrita por Lic. Bertha Flores Olivera Directora de Hacienda Municipal para realizar Traslados de Partidas, presentando a continuación la narración de:*

**ANTECEDENTES:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda. II.- Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37 Fracción II, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como los Artículos 218, 219 y 220 de la Ley de hacienda municipal del estado de Jalisco. III.- Con motivo de las necesidades del H. Ayuntamiento de realizar las modificaciones al presupuesto 2010 como se menciona a continuación: a) Autorización para la disminución de la partida de ingresos 70101 del Fondo de Infraestructura Social Municipal por la cantidad de \$ 90,281.00 y de la partida de egresos 6126 Otras no especificadas la cantidad de \$90,281.00, por concepto de ajuste contra lo presupuestado del Fondo de Infraestructura Social Municipal. b) Autorización para la disminución de la partida de ingresos 70201 Del fondo para el Fortalecimiento Municipal por la cantidad de \$ 495,363.00 y la partida de egresos 3108 Energía eléctrica por la cantidad de \$495,363.00, por concepto de ajuste contra lo presupuestado del Fondo para el Fortalecimiento Municipal. c) Autorización

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 14 de 58.*

para la transferencia de la partida 1601 Incremento a las percepciones a la partida 3412 Otros impuesto y derechos por la cantidad de \$3,818,263.00 por concepto del pago del impuesto regresado a los trabajadores. d) Autorización para transferencia a las partidas donde se canalizaron los gastos correspondientes a adefas a proveedores, ya que presupuestalmente se canalizo a la partida 9103 Deuda a particulares, porque en su momento no se tenía el dato de la cantidad que correspondería a cada partida, según como se relaciona en la siguiente tabla: - - - - -

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO	DISMINUCION
1201	Sueldos y Salarios al personal	PROPIO	3,838	
1304	Gratificación anual (aguinaldo)	PROPIO	4,900	
1310	Indemnizaciones	PROPIO	2,030	
1503	Servicios Médicos Hospitalarios	PROPIO	58,431	
2101	Papelería y útiles de oficina	PROPIO	59,593	
2102	Materiales y útiles de limpieza	PROPIO	65,194	
2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción	PROPIO	122,866	
2105	Materiales de fotografía, video, audio	PROPIO	19,824	
2201	Productos alimenticios del personal	PROPIO	20,998	
2202	Alimentos y bebidas de eventos autorizados	PROPIO	88,435	
2205	Productos alimenticios para animales y	PROPIO	1,302	
2301	Herramientas menores	PROPIO	1,314	
2302	Refacciones y accesorio p/vehículos	PROPIO	78,229	
2303	Refacciones y accesorio p/maquinaria y equipo	PROPIO	10,269	
2305	Neumáticos	PROPIO	34,637	
2401	Materiales de construcción y de reparación	PROPIO	162,816	
2402	Material Eléctrico y electrónico	PROPIO	3,443	
2404	Material complementarios	PROPIO	1,955	
2501	Árboles, plantas y semillas	PROPIO	2,700	

2502	Sustancias químicas	PROPIO	3,220	
2601	Combustibles, lubricantes y aditivos p/vehículos	PROPIO	461,301	
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos p/maquinaria	PROPIO	16,631	
2701	Vestuario, uniformes y blancos	PROPIO	23,115	
2702	Prendas de protección personal	PROPIO	720	
2703	Artículos Deportivos	PROPIO	5,085	
3101	Servicio postal y paquetería	PROPIO	282	
3103	Servicio telefónico convencional	PROPIO	68,702	
3104	Servicio de teléfono celular	PROPIO	17,764	
3107	Servicio de Internet y enlaces propios	PROPIO	44,848	
3206	Arrendamiento de Equipo de fotocopiado	PROPIO	7,309	
3301	Asesoría	PROPIO	92,000	
3304	Estudios e Investigaciones	PROPIO	346,144	
3305	Servicios Notariales, certificaciones	PROPIO	87,925	
3403	Servicio de Resguardo de valores	PROPIO	14,252	
3407	Seguros y Finanzas	PROPIO	12,013	
3412	Otros Impuestos y Derechos	PROPIO	19,449	
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina.	PROPIO	23,306	
3503	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte.	PROPIO	16,090	
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	PROPIO	31,631	
3505	Mantenimiento y conservación de vehículos		127,261	
3601	Impresión de documentos especiales	PROPIO	6,720	
3602	Impresión y de publicaciones oficiales para difusión.	PROPIO	41,331	
3604	Difusión en medios de comunicación	PROPIO	47,409	
3605	Inserciones y publicaciones propias	PROPIO	14,650	
3702	Viáticos	PROPIO	6,642	
3801	Gastos de ceremonia y orden social	PROPIO	4,818	
3803	Gastos de actividades cívicas	PROPIO	5,494	
3804	Gastos por atención a visitantes	PROPIO	4,291	

3805	Gasto de representación	PROPIO	11,833	
4103	Otros Subsidios	PROPIO	32,400	
4201	Ayuda para funerales y defunción	PROPIO	5,400	
4204	Becas y apoyos a estudiantes	PROPIO	66	
4209	Premios, estímulos, recompensas, becas	PROPIO	6,600	
5101	Mobiliario y equipo de oficina	PROPIO	5,129	
5103	Equipo de computo e informático	PROPIO	33,048	
5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	PROPIO	6,900	
5502	Refacciones y accesorios mayores	PROPIO	41,147	
7101	Indemnizaciones	PROPIO	21,465	
7201	Reintegros	PROPIO	17,300	
9103	Deuda a particulares.			2,474,466
	<b>TOTAL</b>		<b>2,474,466</b>	<b>2,474,466</b>

e) *Autorización para las transferencias entre partidas correspondientes a los meses de marzo a mayo, de las diferentes áreas del Municipio como se lista en la siguiente tabla: - - - - -*

<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>RECURSO</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>DISMINUCION</b>
2101	Papelería y útiles de oficina	PROPIO	5,000	0
2102	Materiales y útiles de limpieza	PROPIO	5,800	0
2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción	PROPIO	18,400	0
2105	Materiales de fotografía, video, audio	PROPIO	0	1,500
2106	Material didáctico	PROPIO	0	1,500
2202	Alimentos y bebidas de eventos autorizados	PROPIO	18,000	0
2205	Productos alimenticios para animales y	PROPIO	2,250	0
2301	Herramientas menores	PROPIO	0	20,350

2303	Refacciones y accesorio p/maquinaria y equipo	PROPIO	3,500	0
2401	Materiales de construcción y de reparación	PROPIO	0	7,200
2402	Material Eléctrico y electrónico	PROPIO	0	38,400
2504	Medicinas y productos	PROPIO	0	31,600
2601	Combustibles, lubricantes y aditivos p/vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustre fluviales	PROPIO	0	35,960
2801	Materiales de Seguridad Pública	PROPIO	0	7,772
3101	Servicio postal y paquetería	PROPIO	0	9,900
3203	Arrendamiento de Mobiliario	PROPIO	0	1,500
3206	Arrendamiento de Equipo de fotocopiado	PROPIO	3,500	0
3302	Capacitación	PROPIO	0	5,000
3306	Otros servicios profesionales	PROPIO	0	10,000
3402	Fletes y acarreo	PROPIO	0	7,200
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina.	PROPIO	7,372	0
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	PROPIO	0	6,400
3601	Impresión de documentos especiales	PROPIO	350	0
3604	Difusión en medios de comunicación	PROPIO	30,800	0
3801	Gastos de ceremonia y orden social	PROPIO	0	395
3804	Gastos por atención a visitantes	PROPIO	0	35,000
4202	Ayuda para gastos médicos	PROPIOS	30,000	0
4205	Apoyos a instituciones	PROPIO	0	18,000

	educativas			
5101	Mobiliario y equipo de oficina	PROPIO	34,555	0
5103	Equipo de computo e informático	PROPIO	0	23,672
5105	Equipo de fotografía video y microfilmación	PROPIO	30,672	0
5203	Maquinaria y equipo diverso	PROPIO	4,750	0
5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	PROPIO	6,400	0
5208	Equipo de señalamiento	PROPIO	60,000	0
	<b>TOTAL</b>		<b>261,349</b>	<b>261,349</b>

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión APROBAMOS se realicen las Traslados de Partidas, descrito en el cuerpo del presente Dictamen. ATENTAMENTE **“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 11 DE MAYO DEL 2010 LIC. LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal VOCALES: Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza **FIRMAN”** -----

**C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Viene siendo relacionado con lo mismo que la otra partida ¿verdad? De la partida de ingresos 70101 de Fondo de Infraestructura Social Municipal por la cantidad de \$90,281.00 (Noventa mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.) y la partida de

egresos 6126 otras no especificadas la cantidad viene siendo lo mismo a la hora de que se va aplicar se va a especificar la aplicación, por eso es otra no especificadas, ya después se justifica, gracias. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Nada más para que me quedara claro, en el punto "c" dice que son \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) y yo checaba que en la pasada Administración se pagó de Agosto a Diciembre y corresponde más o menos \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) y algo, es como \$1'800,000.00 (Un millón, ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) No me cuadra \$3'818,000.00 (Tres millones, ochocientos dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) Porque ese impuesto si se pago de Agosto a Diciembre entonces ¿cómo estaría el dato ahí Licenciado? **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Esta es la previsión para lo que se va a pagar en este ejercicio y de hecho existe un adeudo todavía con la Federación el cual se tiene que cubrir más lo que se debe de pagar en este ejercicio. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Si entonces en \$1'800,000.00 (Un millón, ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) que dejó de pagar la Administración pasada más, ¿por qué se incrementa a \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) ¿por todo el año? Porque no viene aquí especificado. Y hay otra serie de, estos.... Quiero.... dice: aumento y disminución. El aumento es de lo que se tenía presupuestado y resultó que ¿tenemos que tenemos que pagar de más? **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Son ajustes a las partidas, son transferencias de partidas que se van realizando por la diferente aplicación de gastos en los diversos departamentos por ejemplo; gastamos un poco menos de repente en gastos de papelería o más en papelería y se lograron ahorros en otras partidas y es para cubrir las necesidades en ese sentido. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Entonces dónde está el ahorro ese que tanto hemos

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 20 de 58.*

pregonado que tenemos ahorros y tenemos ahorros, por ejemplo; estudios e investigación le vamos aumentar \$346,000.00 (Trescientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) ¿qué vamos a estudiar y qué vamos a investigar? En asesoría \$92,000.00 (Noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.) ¿A quién le estamos pagando esos \$92,000.00 (Noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.) de asesoría? Mantenimiento y conservación de vehículos, el barril sin fondo del taller mecánico otros \$127,261.00 (Ciento veintisiete mil, doscientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.) ¿dónde está el famoso ahorro? Si en todos es aumento, refacciones para vehículos \$78,000.00 (Setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) alimentos y bebidas de eventos \$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) nos hemos comido y tomado de más. Materiales y útiles de impresión \$122,000.00 (Ciento veintidós mil pesos 00/100 m.n.) servicio telefónico convencional otros \$68,000.00 (Sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) más. Dando un total de \$2'474,000.00 (Dos millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.). Entonces estamos transfiriendo partidas para pagar lo que estamos consumiendo de más, ¿verdad? **C. Regidor**

**Roberto Chávez del Toro:** Todas las cantidades que vienen en este inciso d, tienen un nombre medio raro, se llaman adefas pero lo que quieren decir que son compromisos con proveedores que no estaban relacionados. Todas estas facturas tienen fecha del 31 de Diciembre del 2009 hacia atrás, realmente no es gasto de esta Administración, simplemente estamos pagando los compromisos heredados por la Administración anterior y simplemente como se había presupuestado una cantidad global para cubrir estos adeudos, se están aplicando en la partida que debe de ser porque así nos lo exige la auditoría. **C. Regidor Gustavo**

**Leal Díaz:** Bien Licenciado muy amable, nada más si me

*Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 21 de 58.*

gustaría poder corroborar no por desconfianza ni mucho menos pero si corroborar que estamos hablando que estos gastos se ejercieron en la pasada Administración, me gustaría revisar las facturas, fechas. No se si Raúl te quieras sumar tu como Presidente de la Comisión de Administración para checar que si estemos pagando lo que la pasada Administración dejo de hacer, por favor, gracias. **C. Regidor**

**Roberto Chávez del Toro:** Efectivamente me parece muy atinado el interés del Arquitecto Gustavo, creo que en esta parte nos debe de apoyar Tesorería que tiene toda la información, las cuentas son públicas y realmente no son cosas que dejaron de hacer; sí las hizo la Administración anterior, solo que no las pagaron, ese es el único detalle. **C.**

**Regidor Gustavo Leal Díaz:** Me gustaría que bajo esta revisión que haríamos, el punto lo pasáramos a Comisiones y en la siguiente Sesión, yo creo que como Regidores, como representantes de la ciudadanía, que lo revisemos, recuerden que están Ustedes cumpliendo el mandato que les dio la ciudadanía. Lo revisamos, lo pasamos a Comisiones y lo revisamos y en la siguiente que mejor que quede totalmente claro, esta es mi propuesta. **C. Secretario General José**

**Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más para comentarle Señor Regidor que el dictamen es de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y viene firmado y rubricado por los 5 cinco integrantes de la misma. **C. Regidor**

**Roberto Chávez del Toro:** Gracias Señor Secretario, realmente mi comentario iba en el mismo sentido, la Comisión de Hacienda dictaminó sobre este asunto pero no se si alguna otra Comisión quisiera revisar pero la Comisión de Hacienda ya lo dictaminó. **C. Regidor Alejandro Federico**

**Medina del Toro:** Aquí en éste caso Gustavo son adefas o sea como lo menciona aquí el Regidor son situaciones de la Administración pasada de la cual yo me uno contigo, si hay

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 22 de 58.*

alguna duda que nos pasen más información aquí el Regidor de cada uno de los rubros y podemos checar factura por factura. Esto ya estaba presupuestado dentro de adeuda para proveedores entonces por eso los de la Comisión lo revisamos esto más o menos no minuciosamente como tu dices factura por factura, pero consideramos que dentro del ramo y como lo menciona el Regidor de lo de adefas, pues consideramos que esto hay que pagarlo porque hay muchos proveedores ya atrás de nosotros. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Yo coincido totalmente con lo que dice Rober, habrá que pagar lo que se tenga que pagar porque ya se debía, pero también me parece interesante y que no vaya a ser que un día por desconocimiento ahorita lo que señalan lo del famoso nombre que mencionó ahorita; que tuviéramos cuidado que cuando se enumera para información de nosotros ¿de qué? ¿a qué partidas se les va a quitar? Para que no vaya ser que por alguna omisión de conocimiento vayamos a quitarle a una partida algo primordial para solucionar otra, o sea que destapáramos un pozo para tapar otro. En lo sucesivo nada más que supiera uno de cuál es el origen de la partida para que no haya ningún tipo de confusión o no vayamos a salir después que no sabíamos. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Solo a manera informativa Toño, ésta era una partida que estaba como bloque que se llama deuda a particulares y como igual no teníamos el específico de que si eran refacciones, de si era papelería, de si eran sueldos, de si eran honorarios, dentro del ejercicio presupuestal venía la partida global como deuda a particulares entonces simplemente una vez pagado de hecho de ahí se liquidó, una vez pagado que se hizo la contabilidad de todas éstas facturas, es necesario hacer ésta transferencia para cumplir con los requisitos de la auditoria pero no ese está reduciendo a otras partidas donde se vaya

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 23 de 58.*

afectar la operatividad, sino que era una partida destinada a cubrir estos compromisos. Simplemente se dirige hacia su partida específica. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Yo creo que no habría muchas cosas más que discutir si a fin de cuentas ya está aprobada por la Comisión y todo, no creo que haya alguna otra circunstancia. Nada más si sería volver a redundar en eso de que la próxima vez sepamos cuál es el origen de una partida y de la otra, para que mañana ó pasado no nos vayamos a encontrar a la gente allá abajo: “¿cómo es que autorizaste quitarle esto? y no sabíamos ni que, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias, vamos a cerrar el punto para su discusión y lo vamos a someter a votación éste dictamen final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, quienes estén en la afirmativa de aprobar éste dictamen, manifiéstelo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes,** a excepción del C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero, quien se ausentó sin autorización de este Pleno. - - - - -

**SÉPTIMO PUNTO:** Punto de acuerdo para que se turne a las Comisiones de Justicia, Reglamentos y Estacionómetros el análisis del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez: HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** Quien motiva y suscribe la presente C. LEONIDES ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Estacionamientos del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41,49,50 de la Ley de la Administración Pública Municipal

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 24 de 58.*

para este Estado, así como los artículos 40,47,59,87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este Cuerpo Colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bando de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro Municipio. **II.-** En mis funciones de gestión, que como Regidor he desempeñado, al acudir a campo, en forma directa se me han acercado algunas personas con el argumento de que deben revisarse los lineamientos o normas que rigen o deberían regir los estacionamientos de esta municipalidad, lo anterior por la evidente falta de criterios para el establecimientos de cobros, la falta de supervisión para cerciorarse de que se reúne con las condiciones mínimas necesarias de seguridad. **III.-** Personalmente acudí a realizar un análisis y al visitar algunos establecimientos habilitados como estacionamientos, pude observar que no existen señalamientos, en la mayoría no hay cajones para discapacitados, no existe un criterio de cobro, no existen condiciones de seguridad, no existe supervisión, no hay sanitarios, no hay lineamientos para considerar cuales son de primer, de segundo o de tercer nivel o incluso cuales

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 25 de 58.*

no están en condiciones para fungir como tal. **IV.-** Por tal razón con la finalidad de normar los establecimientos habilitados como estacionamientos públicos particulares es que se somete para su evaluación y aprobación el Reglamento para el Municipio de Zapotlán el Grande, que se anexa al punto, solicitando el siguiente **ACUERDO UNICO.-** Se autorice el análisis del Reglamento que se propone, turnándose a las Comisiones Edilicias de Justicia, Reglamentos y Estacionómetros para que emita el dictamen correspondiente, una vez realizada la dictaminación, se suba al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE,**  
**JALISCO, 12 DE MAYO DE 2010 “2010, AÑO DEL**  
**BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE**  
**INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL**  
**INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” C. LEONIDES**  
**ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ** Regidor Presidente de  
 Estacionamientos del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.  
**FIRMA” -----**

**C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Gracias Señor Regidor, está a su consideración este punto de acuerdo, si no hubiera ningún comentario, lo cerramos para su discusión, quienes estén en la afirmativa de que éste punto de acuerdo se turne a las Comisiones Edilicias de Justicia, Reglamentos y Estacionómetros, para que emitan el dictamen correspondiente, manifiéstelo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad. -----**

**OCTAVO PUNTO:** Punto de acuerdo para instruir al Jefe de Reglamentos notifique a propietarios de lotes baldíos que los limpien y circulen. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez: PUNTO DE ACUERDO PARA SESION DE**

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 26 de 58.*

**AYUNTAMIENTO HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** Quien motiva y suscribe la presente **MTRA DELIA REFUGIO GONZÁLEZ GÓMEZ**, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Debido a que los lotes baldíos que se encuentran en muchas de las colonias de la ciudad están muy descuidados, y por lo tanto son focos de infección y ponen en riesgo la salud de la población es necesario que se instruya al Jefe de Reglamentos para que notifique a los propietarios de los mismos para que los limpien y los que no estén circulados lo hagan ya que es necesario por el riesgo que tienen las personas. **ACUERDO: UNICO.-** Se instruya al Jefe de Reglamentos para que notifique a los propietarios de los lotes que se encuentren descuidados y sin circular lo hagan a la mayor brevedad o de lo contrario se les sancionará conforme a la ley, por los motivos ya expuestos. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010 AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO 12 DE MAYO DEL AÑO 2010 MTRA. DELIA REFUGIO GONZALEZ GOMEZ Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y**

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 27 de 58.*

**Asuntos Indígenas FIRMA” - - - - -**

**C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Gracias Regidora, está a su consideración Señores Regidores éste punto de acuerdo y se cierra para su discusión, quienes estén en la afirmativa de que se instruya al Jefe de Reglamentos para que notifique a propietarios de lotes que se encuentran descuidados y sin circular lo hagan a la mayor brevedad o de lo contrario se le sancionará conforme a la Ley, manifiésteno levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

**NOVENO PUNTO:** Punto de acuerdo para hacer pronunciamiento por parte del Cuerpo Edilicio en contra de la Ley SB-1070 de Arizona E.U. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez: PUNTO DE ACUERDO PARA SESION DE AYUNTAMIENTO HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** Quien motiva y suscribe la presente **MTRA DELIA REFUGIO GONZÁLEZ GÓMEZ, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- Considero que la ley SB-1070 es racista y sumamente dañina para todos los Latinos pero especialmente para nuestros compatriotas por los daños que sufrirían como detenciones ilegales, vejaciones, deportaciones masivas, por mencionar solo algunas, es por ello que exhorto a todos los integrantes de**

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 28 de 58.*

este Ayuntamiento para que hagamos un pronunciamiento en contra de dicha ley. **ACUERDO: UNICO.-** Se haga un pronunciamiento por parte de este cuerpo edilicio en contra de la ley SB-1070 del Estado de Arizona, de los Estados Unidos por las causas que se expresaron por los efectos y daños que tendría como consecuencia de su entrada en vigor en fecha próxima. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010 AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO 12 DE MAYO DEL AÑO 2010 MTRA. DELIA REFUGIO GONZALEZ GOMEZ Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas FIRMA” -----**

**C. Síndico José de Jesús Núñez González:** Buenas tardes, considero que es buena la iniciativa sin embargo debo de mencionar, no conocemos a detalle la literalidad de la Ley a la que nos estamos refiriendo, solo conocemos su contenido a grandes rasgos por lo manifestado por los medios de comunicación por lo cual estimo que deberá retirarse el punto en este momento para hacer un análisis de la Ley que supongo que debe de Usted tenerla y una vez de imponiéndonos del contenido hablar con conocimiento de causa y hacer la crítica o manifestaciones al respecto. No se debe de pasar por desapercibido la importancia que tiene dicha Ley para nuestros conacionales y por ello debemos de hacer posicionamiento claro al respecto. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Si, estoy de acuerdo que analicemos la Ley a profundidad, nada más si pediría a este Cuerpo Edilicio que lo hagamos con responsabilidad y que lo hagamos en tiempo y en forma ya que esta Ley entrará en

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 29 de 58.*

vigor en el mes de Julio entonces si pediría nada más esta situación y como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y como ciudadana, como persona, estoy interesada en que los Derechos Humanos no sean violentados aún de nuestros compatriotas de aquí Zapotlenses que se encuentran radicando en Arizona, pero sí en breve fecha traeré la Ley completa y si gustan podemos hacer en éste momento una Comisión para que analicemos la Ley. **C.**

**Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Entonces ¿si aceptaría que se retire el punto? Y a ¿cuál Comisión en particular quisiera Usted que se integrara para el estudio y análisis de la Ley? **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:**

Pediría que se quede el punto pero que hagamos la Comisión para hacer el análisis. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Entonces ¿se votaría para irse a Comisiones? Si quisiera Usted precisar a cuáles o de manera voluntaria los compañeros Presidentes de las Comisiones para que quede especificado quiénes se van abocar al estudio y análisis de la misma. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:**

Sería Derechos Humanos y Justicia. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Muy bien Maestra, entonces lo vamos a someter a votación para que se vaya a Comisiones este punto en los términos aquí planteados, quienes estén en la afirmativa manifiésteno levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

**DÉCIMO PUNTO:** Punto de acuerdo económico para que se autorice la reubicación de 2 cajones de estacionamiento frente al Palacio Municipal. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo: PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: Quien motiva y suscribe la presente**

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 30 de 58.*

**DOCTOR EN EDUCACION JESUS ANAYA TREJO**

*Presidente de la Comisión Edilicia de Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, Espectáculos Públicos, Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien presentar a Ustedes un PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO haciendo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- En mis funciones de Regidor en atención a la demanda verbal de ciudadanos, se han acercado al suscrito y el Jefe de la Transito Municipal para plantearme la problemática que los usuarios de automotores pequeños (motocicletas) padecen actualmente, ya que carecen de suficientes espacios de estacionamientos públicos en el primer cuadro de la ciudad. II.- Una vez analizadas las peticiones y previo análisis de campo realizado con personal de Tránsito y Vialidad se propone, cuidando no afectar la imagen del Centro Histórico, se modifique la designación actual de estacionamiento para pequeños vehículos automotores que se encuentra frente al Palacio Municipal trasladándolo a donde inician los cajones de estacionamiento frente a la Presidencia, exactamente a un lado de donde se coloca el contenedor de basura, aumentando un cajón más de estacionamiento, pues los dos que están asignados son insuficientes. III.- Así mismo solicito que se instale y autorice un cajón de estacionamiento dando vuelta a la calle Reforma de Oriente a Poniente exactamente a un lado del ingreso del estacionamiento del Edificio 74, solicitando se analice esta petición de los usuarios de vehículos automotores pequeños*

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 31 de 58.*

(motos) ya que los espacios para estacionarse son insuficientes y la autorización implica solamente la asignación de dos espacios más, pues los otros dos de los que se pide la reubicación ya están asignados actualmente. Por lo antes expuesto respetuosamente les pido tenga a bien aprobar el siguiente. **ACUERDO: ÚNICO.-** Se apruebe y autorice la reubicación de los 2 cajones de estacionamientos para vehículos automotores pequeños que se encuentran frente a Palacio Municipal, transfiriéndolos al inicio de los cajones de estacionamiento, adicionando un cajón más, así mismo se autorice un espacio de estacionamiento para motocicletas por la calle Reforma de Oriente a Poniente exactamente a un lado del ingreso del estacionamiento del Edificio 74. **SEGUNDO.-** Se faculte al Secretario General para que instruya y haga del conocimiento a las Dirección Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad y al Organismo Público Descentralizado de Estacionómetros el presente acuerdo para que se sirvan atender de inmediato la nueva disposición aprobada. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, MAYO 12 DE 2010 2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana” DOCTOR EN EDUCACION JESUS ANAYA TREJO Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, Espectáculos Públicos, Inspección y Vigilancia NO FIRMA” -----**

**C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Gracias Señor Secretario, buenos días compañeros Regidores, dos cosas; la primera, sabemos que existe el Reglamento de Estacionómetros y sabemos también que está en el proceso de revisión y de modificación este Reglamento de Estacionómetros. A mi me gustaría que se analizara muy a

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 32 de 58.*

conciencia este punto que el Maestro Anaya nos presenta, en razón de lo siguiente; creo que hacen falta espacios para personas con capacidades diferentes y que tienen que venir al Centro de la Ciudad a realizar alguna gestión, bien sea algún edificio de carácter público, algún banco, a los mismos servicios religiosos en las Iglesias que tenemos en el Centro y la modificación de los cajones como se están proponiendo ahorita, pudieran a lo mejor ser lugares claves para que queden esos lugares para personas con capacidades diferentes. De alguna u otra manera, yo propondría que se sometiera a una revisión más exhaustiva en ese sentido. Y la otra también que pudiéramos a lo mejor ser convocados las diferentes Comisiones del Ayuntamiento, no dudamos de la capacidad de quienes están al frente de Tránsito y Vialidad, Estacionómetros y del mismo Presidente de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, pero es importante también que pudieran tomarse en cuenta los puntos de vista del resto del Cuerpo Colegiado para que pudiéramos tener ante la ciudadanía especialmente un buen impacto en ese sentido, es cuanto. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Nada más para responder al Maestro Guadalupe, no es una creación de un nuevo espacio el que implica la modificación sino es el traslado del estacionamiento de motocicletas que está aquí afuera del Palacio Municipal hacia un costado del mismo sector. El que si es una nueva creación es el que se propone por la calle Reforma. El siguiente punto que se observa por medio de tu persona es que se cite a Comisiones para que tenga mayor validez el acuerdo pero tomando en cuenta el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento; dice que cualquier punto de acuerdo económico no hay necesidad de someterlo a las Comisiones porque no implica una disposición de dictamen sino que es una cuestión administrativa que se tiene que hacer a un

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 33 de 58.*

responsable de la propia Administración por lo tanto fue que se consideró que no había necesidad de someterlo a la Comisión, así lo establece el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y considero que la propuesta no invade en absoluto la opinión ni mucho menos la propuesta que nuestro compañero Regidor Antonio López hace en base a la creación del Reglamento puesto que entonces tendríamos que deshacer todos los estacionamientos particulares y públicos hasta que no se aprobara el Reglamento para poder autorizar ahora si con ese nuevo Reglamento la creación de los demás. Es únicamente una adecuación a un estacionamiento que no es suficiente y que no es tampoco visto de manera estética ni por cuestiones de vialidad que estuviese afuera de Palacio Municipal, es cuanto. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Yo quisiera responderle aquí al compañero Regidor y Doctor al Profesor Anaya, comentarle que quisiera tener la puerta que Usted tiene para que sus Comisiones o los puntos que Usted sube rápidamente lleguen. Quiero comentarles nada más, que el punto que Usted subió nosotros lo estábamos estudiando y lo estábamos analizando para subirlo al Pleno. Dice Usted que trae un estudio completo, lo dudo mucho. Lo dudo mucho porque yo veo unas circunstancias aquí que ya se le había solicitado a Tránsito y Vialidad que se permitiera que se pusieran las motos afuera donde está la Canadá y nos pidieron un estudio a fondo y de tiempo el cual estábamos realizando y Usted oportunamente escucho ahí en la Sala de Regidores. Le agradezco que me ayude avanzar en mi trabajo. Segundo yo quisiera decirle que aquí en el Ayuntamiento también existen cortesías políticas, yo a Usted le he pasado varias porque lo cortés no quita lo valiente. Yo he tenido cortesías políticas con Usted, cuando Usted el otro día el 21 de Marzo sin siquiera avisarme y tomándose

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 34 de 58.*

atribuciones que no le corresponden porque le encanta estarse metiendo en todas las Comisiones, fue y me quito del discurso del 21 de Marzo sin siquiera consultármelo. No se si tenga Usted contubernio con la Maestra Ana Cristina, nomás le pido una cosa que no venga hacer aquí grilla magisterial simple y sencillamente, eso es lo segundo. Lo tercero he le pasado varias intrigas, varias intrigas aquí que se dedica andar descalificando a la gente, le vuelvo a repetir; lo cortés no quita lo valiente. Usted se toma atribuciones que no le corresponden, trae un radio que no se a cuenta de qué se lo dieron, no se para que lo utilice pero si es facultad de todos pues que nos den un radio a todos. No quiero pensar que el radio lo trae para utilizarlo porque se preocupa por las gentes de Reglamentos, porque se preocupa que estén facilitando todo y no solo sea por ver las taquillas o por ver las cortesías que se entregan cada que hay un evento público aquí. Nada más le quiero decir eso, ¿bajo qué facultad pide Usted las cortesías y las reparte a su discreción? Son muchas circunstancias que se le han pasado Profesor simple y sencillamente yo le pido respeto hacia sus demás compañeros y respeto por el trabajo de todos, como el que yo les brindo a todos, muchas gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más recordándoles que estamos en la discusión de un punto de acuerdo y tratemos de evitar en la medida de lo posible señalamientos de orden personal y rogarles que estemos en la discusión de los puntos en comento, gracias. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Así mismo nada más dos puntos; sugerirle a mi compañero Toño con todo el respeto que se que me está escuchando, si tiene algo que hacerlo pues que lo hago con los medios conducentes que tiene que ver, creo que no es el lugar adecuado solemnidad que tiende el Recinto y segundo nada más la iniciativa que se presenta, se

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 35 de 58.*

presenta de acuerdo al Artículo 87, fracción I del Reglamento Interior y en segundo al Artículo 41, capítulo IX de la Ley de la Administración Pública Municipal, que es la facultad que me confiere como Regidor para presentar iniciativas, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** En cuanto al punto que motiva el compañero Jesús Anaya, yo creo que no es mucha la discusión dado que un servidor conjuntamente con el Regidor Antonio nos hemos puesto a trabajar, a mí me corresponde la situación de Reglamentos y yo veo que si sería conveniente que lo mandáramos a Comisiones, que no se vote en contra y que lo analizáramos efectivamente como Usted lo dice, yo creo que hay un Reglamento y se va a ver y no es desbaratar lo que ya está hecho simplemente ajustar lo que ya se tiene y meterlos al orden que deben de estar porque incluso yo tengo un padrón de estacionamientos públicos y gente que paga exclusividad en las calles y que muchas de esas gentes que tienen pintado de amarillo incluso no están en el padrón que a mí me hizo el favor de entregarme el Licenciado Adrián Rubio. Entonces si sería conveniente y conducente que se pusiera en Comisiones y que nos esperáramos a que se viera lo del Reglamento, una vez que ya se turno a Comisiones para que se revise, yo creo que es prudente, gracias. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias, es lo mismo, que podamos mandarlo a Comisiones dado que tenemos un trabajo la Comisión de Estacionamientos junto con Reglamentos, estamos avanzando en este sentido y si pedirle a Jesús que nos permita que vayamos a Comisiones para que se haga una revisión más exhaustiva, no estamos diciendo que no esté facultado Jesús para subirlo, simplemente que lo llevemos a la Comisión para revisarlo con la misma celeridad que pedí hace rato y en los tiempos en el mismo sentido pediría que esta propuesta de Jesús Anaya se

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 36 de 58.*

vaya en el mismo espacio. **C. Regidor Pedro Morales**

**Eusebio:** Únicamente para comentar en lo mismo coincidir con lo que estaba comentando la Maestra Delia que se mande a Comisiones y sí también hacer hincapié que en una ocasión en la Sala de Regidores, junto a varios Regidores, comentábamos sobre ese punto de la cuestión para lo de las motos, lo comentó el compañero Toño fuera de la Canadá y donde están los locales comerciales al otro lado, que estaba ideal ahí por el espacio que se presta para que se hiciera ahí la cuestión de las motos, es tanto. **C. Regidor Leónides**

**Antonio López Vázquez:** Regresando a lo del estacionamiento coincido con lo que dice Pedro, yo quisiera que quedara claro que el pedir de la gente solicitaban ese espacio afuera de la Canadá para poner lo de las motos y todo y arbitrariamente en lugar de servirle a la mayoría de la gente se le sirvió a la persona que tiene el camión de Turismo, mis respetos, para eso yo creo que también se necesita pero yo creo que hay que ver lo que puede beneficiar a las mayorías. Se perjudica mucha gente que había venido a solicitarle el estacionamiento ese porque habían quitado el que estaba a un costado de Catedral donde son hoy Las Fuentes y pedían que se habilitara ese espacio, los mismos comerciantes y las mismas personas que manejan las motos y en lo absoluto se perdía ningún cajón ni nada más sin embargo se privilegió en interés de una persona contra el bien común de muchos. Yo coincido totalmente que se suba para su estudio y que sea lo más conveniente para la sociedad, gracias. **C. Regidor Gustavo**

**Leal Díaz:** Creo que nada más mi intervención es para decir que existe, debería existir la cortesía política, es cierto cualquiera de nosotros podemos intervenir en cualquier Comisión, creo que no estaba demás tomar en cuenta la opinión del Presidente de la Comisión de Estacionamientos,

*Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 37 de 58.*

aquí al ciudadano Antonio Leónides y se va a mandar a Comisiones pero Jesús ya llevamos 5 cinco meses y no haz instalado tu Comisión de Tránsito y Vialidad, yo soy parte de esa Comisión y no la haz instalado, ya van 5 cinco meses, se va a mandar a Comisiones y tu no haz instalado tu Comisión. Creo que se vale la cortesía entre los compañeros y yo recuerdo que mi compañero Antonio Leónides ya estaba tratando ese asunto, nada más la urgencia de que conformes, te instales tu Comisión para ponernos a trabajar; participa el Licenciado Presidente Anselmo, Raúl Novoa y tu servidor, ver si ya para que se mande a Comisiones pero que ya estuviera instalada, gracias. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Nada más para responderle al Arquitecto Gustavo, no es de mi incumbencia el por qué asista o no asista a su oficina, pero la Comisión ya se instaló Arquitecto, la Comisión ya se instaló, se le hizo saber de manera oficial, no estuvo presente en esa ocasión, estuvo el Licenciado Raúl, ya se instaló en tiempo y forma. De hecho ya se mandó, está por turnarse a Transparencia para que se suba a la página de Internet, es cuanto. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Yo quisiera que no mienta y me muestre el acuse de recibido, el Licenciado Raúl Novoa tampoco fue notificado, sujétese a la verdad. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Señores Regidores les vuelvo a pedir de una manera respetuosa que nos aboquemos al punto que estamos tratando. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Nada más una recomendación, respeto muchísimo el punto de vista de mis compañeros, quizás mientras Ustedes sufren al estar criticando el trabajo de otros a lo mejor yo gozo al estarlos escuchando, no es sin fundamento Arquitecto el fundamento yo si lo tengo, el que no lo tiene pudieran ser algunos otros que sin razón alguna pudieran manifestar desconocimiento, es cuanto. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:**

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 38 de 58.*

Coincido con lo que a lo mejor el Profesor Chuy Anaya dice: goza con eso, correcto, hay de gustos a gustos. Lo que si yo digo y lo comentaba nuestro Secretario General, yo creo que el origen de todo aquí es el respeto y hay gente que no sabe o no entiende esa palabra. Yo entiendo y ahora voy a coincidir con Gustavo con lo que dice, si soy parte de una Comisión y mi Comisión que yo tengo, lo mínimo que puedo hacer es buscar a cada uno de los que participan con el y decirles fírmele aquí de recibido, si Usted va y no firma, es problema de él. Yo creo que el origen aquí de todo es el respeto, yo lo vuelvo a insistir y están la mayoría de mis compañeros aquí sentados, a todos les he brindado el respeto y el lugar que se merecen, nada más, es cuanto. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Le preguntaríamos al ponente del punto de acuerdo si Usted estaría de acuerdo en que se vaya a Comisión de acuerdo a lo expresado por algunos de sus compañeros Regidores ó si es su deseo el que someta a votación este punto de acuerdo. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Que se turne a la Comisión pertinente Secretario. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muy bien, muchas gracias, entonces lo vamos a someter a votación para efectos de que se turne a las Comisiones pertinentes. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Yo los invito compañeros a la civilidad y al diálogo, dejar un poquito la barbarie. Yo considero que está muy bien eso de las Comisiones incluyendo la de mi compañero Leónides, incluyendo la del Profesor pero vamos aterrizando en algo donde sea en beneficio de la armonía y de Ciudad Guzmán, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Gracias Señor Regidor, quienes estén en la afirmativa de que este punto sea turnado a las Comisiones aquí expresadas, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos,**

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 39 de 58.*

**aprobado por unanimidad. - - - - -**

**C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Gracias, nada más para hacerle una demostración Arquitecto, aquí está el Acta, la puede tener en sus manos con todo gusto, aquí está el Acta de la instalación de la Comisión y nada más si le pediría con el mismo respeto que yo me estoy dirigiendo se dirija a éste Pleno y solicite si lo considera pertinente la disculpa por haberme nombrado mentiroso, aquí está el Acta. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Esa Acta, yo no estuve presente solamente me la pasaron a firma y Usted lo recuerda bien y por mantener la cortesía con mis compañeros Regidores, tuve a bien firmarla para que ya se instalara esa Comisión pero no fui citado, no fui invitado y por cortesía la firmé, en el ánimo de que continuaran los trabajos de esta Administración a la que nos debemos, eso es cortesía política y es ver en el bien de la ciudadanía, nada más. - - - - -

**UNDÉCIMO PUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia de Justicia, Participación Ciudadana y Vecinal, Mercados y Centrales de Abastos respecto a la convocatoria para la elección de Mesa Directiva del Bazar Constituyentes. Motiva la C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar. **C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar: SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA, PARTICIPACION CIUDDANA Y VECINAL, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS** *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción IV de la Constitución Política de este Estado: y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Justicia, Participación Ciudadana y Vecinal, Mercados y Centrales de Abastos, y Justicia, dictamino respecto al Oficio recibido por el Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana Secretario General del H.*

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 40 de 58.*

Ayuntamiento, para su estudio y dictaminación de la Elaboración de la convocatoria para la elección de la Mesa Directiva del Bazar de Constituyentes (Dominical), presentando a continuación la narración de **ANTECEDENTES:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y Patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus Artículos 2, 3, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad Jurídica y patrimonio propio. **III.-** En sesión Pública Extraordinaria No. 4 de fecha 26 (Veintiséis) de Marzo del 2010 (dos Mil Diez) se aprobó por unanimidad de 14 (catorce) asistentes, turnar a las Comisiones de Justicia, Participación Ciudadana y Vecinal, y Mercados y Centrales de Abastos para su estudio y Dictaminación de la Elaboración de la Convocatoria para al Elección de la Mesa Directiva del Bazar de Constituyentes (Dominical). **IV.-** Se envió mediante Oficio Número 191/1020 a la Dirección del Jurídico, solicitud para que nos auxiliara en el estudio sobre la viabilidad legal y los alcances de la propuesta, a lo cual nos informaron lo siguiente: “Que no es viable que la Comisión de Justicia realice y publique la convocatoria sobre la Elección de la mesa Directiva del Bazar Dominical que se instala en la Colonia Constituyentes, toda vez que es al Director de Participación Ciudadana a quien le compete llevar a cabo el proceso para la Integración de los Comités Vecinales de conformidad a lo que establece el Reglamento para promover la Participación Ciudadana, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Por otra parte se

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 41 de 58.*

*estima que es el Comité Vecinal de la Colonia Constituyentes quien cuenta con las Facultades, obligaciones y limitaciones a que se refieren los Art. 24 y 25 del Reglamento ya citado. Sin embargo el grupo de personas que desarrollan su actividad en el Bazar Dominical, podrán constituirse como asociación civil o bajo la figura de Sociedades cooperativas a las Legislaciones aplicables para el logro de sus objetivos”.*

*V.- Con fecha 20 (Veinte) de Abril del 2010 (Dos Mil Diez) las Comisiones de Justicia, Participación Ciudadana y Vecinal, y mercados y Centrales de Abastos se reunieron para el Estudio y Dictaminación del Punto de Acuerdo en Mención, y después de una amplia deliberación se propone para su aprobación el siguiente*

**DICTAMEN: PRIMERO:** Los integrantes de las Comisiones Edilicias de Justicia, Participación Ciudadana y Vecinal, y Mercados y Centrales de Abastos Dictaminamos que: “No es facultad de las Comisiones la realización de la convocatoria para la Elección de la Mesa Directiva del Bazar de Constituyentes (Dominical).

**SEGUNDO.-** Se instruya a la Dirección de Participación Ciudadana para que a petición de los comerciantes, Coadyuve en la Organización de la Elección de la Mesa Directiva del Bazar de Constituyentes (Dominical).

**ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 11 DE MAYO DEL 2010 LIC. XOCHITL**

**MARGARITA GARCIA AGUILAR** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Justicia **VOCALES** Lic. José De Jesús Núñez González Prof. José Guadalupe Martínez Quintero **LIC. XOCHITL MARGARITA GARCIA AGUILAR** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal. **VOCALES:** Prof. Jesús

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 42 de 58.*

Anaya Trejo Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortes Profa. Delia Refugio González Gómez. **C. PEDRO MORALES EUSEBIO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos **VOCALES:** Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Anselmo Abrica Chávez C- Leónides Antonio López Vázquez **FIRMAN”** -----

**C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Gracias Secretario, nomás me queda a mí una pequeña inquietud y debo decirla así desconocimiento, que el Señor Pedro Morales que es parte del Tianguis Municipal, que me dijera el ¿cómo hacen para renovar la mesa directiva que atinadamente cumple sus funciones ahí en el Tianguis? Para ver la situación porque no veo yo muy prudente que Participación Ciudadana interviniera porque no alcanzo a comprender las facultades de Participación Ciudadana en un tianguis puesto que no es una situación vecinal ni nada que se le parezca nomás que se me aclarara si el Señor Pedro me pudiera explicar en qué situación se hace la elección de la mesa directiva de ahí del Tianguis Municipal, gracias. **C. Regidor Pedro Morales Eusebio:** Contestándole al compañero Alejandro, en el Tianguis es un proceso interno, únicamente de los locatarios, ahí se invita al administrador a que sea el referee viendo que se lleve bien la situación, bien la elección y va el Secretario General el día de la votación en el conteo a dar fe y es como se ha manejado en el Tianguis. En el bazar lo que se está manejando, platicando con la compañera Regidora que se apoyara por cuestión de Participación Ciudadana para que no interviniera ni el Administrador del Mercado ni el Administrador del Tianguis que les ayudara en ese sentido. Yo no le veo ningún problema que fueran los jueces. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Buenos días compañeros Regidores, si efectivamente cuando nos reunimos las diferentes

*Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 43 de 58.*

Comisiones, yo soy parte de la Comisión de Participación Ciudadana precisamente los integrantes de éste Tianguis Dominical estaban solicitando que el Municipio realizara la convocatoria, pero no es facultad del Municipio realizarla por lo tanto nosotros como una atención a esa solicitud que estaban haciendo estos ciudadanos, ponemos a su disposición algunos integrantes de Participación Ciudadana para apoyo exclusivamente no para realizar la convocatoria porque no es facultad del Municipio hacerlo, esa es la aclaración, el análisis y la discusión que tuvimos dentro de las Comisiones, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor**

**Alejandro Federico Medina del Toro:** Yo pienso que si es muy importante aquí en el segundo dice que coadyuve, o sea coadyuve es simplemente apoyar en una organización que es interna y que sus decisiones operativas pues deben de tomarlas ellos de acuerdo a sus necesidades, que tienen conocimiento desde hace mucho tiempo y ser respetuosos de las asambleas de ellos, es como comentario, gracias. **C.**

**Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Ahora si vamos a someter a su consideración para que emitan su voto de este dictamen final, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, manifiésteno levantando su mano....

**14 votos, aprobado por unanimidad. -----**

**DUODÉCIMO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico que autoriza firma de convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco. Motiva el C. Síndico José de Jesús Núñez González. **C. Síndico José de Jesús Núñez González:**  
**INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA FIRMA CONVENIO DE COLABORACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL**

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 44 de 58.*

**GRANDE, JALISCO. PRESENTE.** De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO**, en base a los siguientes **ANTECEDENTES**: **I.** Que la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. **II.** La Carta Magna establece en su artículo 21, penúltimo y ultimo párrafo, que la seguridad publica es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios en sus respectivas competencias. **III.** La colaboración en materia de seguridad publica comprende la determinación de las políticas, lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia, por ello se propone a través del Convenio de Colaboración de la Secretaria de Seguridad Publica, Prevención y Readaptación Social con el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que coordinen los esfuerzos y colaboración para la prevención y readaptación social de los delincuentes. **IV.** Que en marzo del 2007, se establecieron las bases de coordinación entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y la Secretaria de Seguridad Publica, Prevención y Readaptación Social, para llevar a cabo las

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 45 de 58.*

funciones de colaboración para la atención, el seguimiento, supervisión y vigilancia de las personas egresadas de los centros penitenciarios, que hubieren sido beneficiados por el Ejecutivo del Estado, llevándose a cabo el control de sus jornadas de trabajo a favor de la comunidad por este Municipio y los resultados obtenidos fueron beneficiosos para la sociedad, al haberse realizado diversas tareas de saneamiento, rehabilitación y mantenimiento de los servicios y lugares públicos, con lo que se logro disminuir el fenómeno de la reincidencia delictiva al haberse brindado oportunidades, apoyos, supervisión y vigilancia de este Ayuntamiento en coordinación con la Dirección General del Sistema Postpenitenciario y Atención a Liberados se otorgaron a las personas liberadas. **CONSIDERANDO.** Por todo lo expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se requiere la autorización del Ayuntamiento para la Celebración del Convenio, por lo que propongo a ustedes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONOMICOS.**

**PRIMERO.** Se autorice al C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que firmen y suscriban el convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.** Se asigna al OFICIAL MAYOR LIC. SERGIO CHÀVEZ CABARRUVIAS, para que envíe personal a capacitación y sea responsable del control de las personas liberadas que envíe la Dirección General del Sistema Postpenitenciario y Atención a Liberados. **ATENTAMENTE.**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, mayo**

*Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 46 de 58.*

**04 de 2010. LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZALEZ.**

**Síndico Municipal. FIRMA” -----**

**C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias, Licenciado preguntarle ¿es éste el proyecto de convenio? Porque hay algunas partes, no estoy en desacuerdo, solamente aquí dentro del proyecto de convenio las declaraciones del Ayuntamiento que es lo que nos competen vienen en blanco de la “a” a la “d”, entonces preguntarle éste proyecto ¿cuándo estaría? **C. Síndico José de Jesús Núñez González:** El convenio nos lo mandó la Secretaría y los antecedentes, las declaraciones se establecen, las facultades del Ayuntamiento para celebrar el convenio entonces es en todos los antecedentes lo establece como, en la iniciativa del acuerdo vienen los antecedentes, que dice; La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 establece que los Estados adoptarán en su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. También establece en el inciso “b” se establece el domicilio, entonces son esas las declaraciones que se establece, nomás como nos lo manda la Secretaría, es un formato establecido y a la hora de la firma nosotros le mandamos todas las declaraciones y se llenan conforme a esos lineamientos. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Era la pregunta porque cómo no aparece aquí Usted sabe mucho de Leyes, ya nos dijo la otra vez y para no verme ignorante quiero que me lo aclare, mil gracias, adelante. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Yo estaba leyendo aquí el convenio y está muy bien que la misma Secretaría capacite al personal en el Ayuntamiento que asigne para el control de las jornadas comunitarias, yo pienso que eso es bueno, el contrato ya lo leímos y trae más

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 47 de 58.*

bondades y trae beneficios, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Gracias Señor Regidor, quienes estén por aprobar esta iniciativa de acuerdo económico, favor de manifestarlo levantando su mano... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes,** a excepción del C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza, quien pidió permiso para ausentarse de esta Sesión. - - - - -

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico que autoriza firmas de contratos de comodato con el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). Motiva el C. Síndico José de Jesús Núñez González. **C. Síndico José de Jesús Núñez González: INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA. (INEGI). H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.** De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA FIRMA CONTRATO DE COMODATO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA,** en base a los siguientes **ANTECEDENTES:** **I.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. **II.** La colaboración en materia de Censos de Población comprende

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 48 de 58.*

la determinación de las políticas, lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia, por ello se propone la celebración de Contrato de Comodato del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que dicho Instituto logre su objetivo, en el levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2010. **III.** Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, nos solicita en comodato dos espacios físicos dentro de las instalaciones que están ubicadas en los domicilios de las calles Municipio libre No. 30, planta alta, Colonia Santa Rosa, conocido como la Antigua Conasupo, Av. Colon esquina con Vicente Mendiola, interior de la Unidad Deportiva Venustiano Carranza y Primero de Mayo numero 126, Plaza del Rió, interior 19 planta alta dentro de las instalaciones de Fomento Agropecuario de este Municipio, para llevar acabo actividades preliminares al levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2010 objetivos del instituto. **CONSIDERANDO.** Por todo lo expuesto y conforme lo dispone el articulo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se requiere la autorización del Ayuntamiento para la celebración del Contrato en Comodato, por lo que propongo a ustedes los siguiente **PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO UNICO.** Se autorice al C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que firmen y suscriban el Contrato en Comodato con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los espacios descritos en el antecedente numero III de la presente iniciativa, por el tiempo requerido por el instituto. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL**

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 49 de 58.*

**INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, mayo 04 de 2010. LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZALEZ. Síndico Municipal. FIRMA” -----**

**C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias Secretario, creo que el tiempo siempre da la razón y hace una ó dos Sesiones alguien comentó aquí que si otorgábamos en comodato algunos espacios todos iban a querer, mi pregunta específica es, si escuche la plática, la exposición, la proyección que dio el INEGI en unas Sesiones pasadas, mi pregunta es ¿el INEGI tiene recursos propios para pagar renta de locales? **C. Síndico José de Jesús Núñez González:** Lo que nos comentaban, ellos carecen de presupuesto para solventar, ellos nomás pagan lo que es la luz, todos los empleados pero no tienen un espacio disponible entonces en toda las Administraciones normalmente se les da un espacio y conforme a las posibilidades del Ayuntamiento se otorga. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Yo no lo vería mal, si no mal entendido que me lo aclarara Licenciado, sería por una temporalidad ¿no? El comodato. **C. Síndico José de Jesús Núñez González:** El comodato es simplemente por el tiempo que lo necesitan, terminando todos los censos se regresa y normalmente así lo hacen, nomás el espacio es muy temporal. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Yo coincido con la Maestra ¿no se va a venir una desbandada de comodatos? Y también el Gobierno Federal tiene muchos recursos, que nos pudiera aportar algo para una renta ya ven que el Ayuntamiento andamos sin lana, gracias. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Yo creo que si es muy claro el comodato que se le entregaría al INEGI, considero que como Municipio debemos de prestarle el apoyo a esta Institución que sabemos que hace una labor

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 50 de 58.*

importante precisamente de conteo a los ciudadanos y que definitivamente el comodato va ser muy específico nada más si tener el cuidado de que se especifique hasta que fecha se estaría prestando el inmueble que como Municipio le vamos a prestar. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Nomás comentarles, yo lo veo también por el lado de que va a generar empleo ya ven como está la situación, va a genera empleo y de alguna manera su gasto operativo pues a lo mejor puede beneficiar, pero comentario será bueno que el Síndico les hiciera el comentario a estas personas del INEGI de que pudieran contemplar una renta, un ingreso al Ayuntamiento, gracias. **C. Síndico José de Jesús Núñez González:** Es una dependencia pública que normalmente pide el apoyo del Municipio y siempre se le ha dado normalmente y ya nos mandan un programa, un contrato establecido en el cual ellos pagan la luz incluso lo modifiqué yo para que ellos paguen todos los servicios respecto del inmueble, no será cargo para nosotros y ellos estuvieron de acuerdo en no tener ninguna relación con el Municipio únicamente terminan sus trabajos y nos lo entregan. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Una observación nada más, aquí dice dos y son tres espacios para que no se nos vaya a pasar, son tres espacios y aquí manifiesta dos. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Quienes estén en la afirmativa de aprobar esta iniciativa de acuerdo económico que autoriza de contrato de comodato con el INEGI, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico que autoriza firmas de convenio de colaboración y participación para la ejecución de los programas estatales “VIVE GRANDE” y “LLEGA”. Motiva el C. Síndico José de Jesús Núñez González. **C. Síndico José de Jesús Núñez**

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 51 de 58.*

**González: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMAS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES “VIVE GRANDE” Y “LLEGA” H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** De conformidad en lo por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMAS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES “VIVE GRANDE” Y “LLEGA”** en base a los siguientes **ANTECEDENTES:** I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II. Que el Municipio con el fin de apoyar el desarrollo integral y humano de los adultos mayores, estudiantes y discapacitados en condición de pobreza, debe celebrar convenios de colaboración con diferentes instituciones de gobierno que involucre acciones dirigidas a este sector vulnerable de la población y con ello contribuir a que tengan una mejor integración en la sociedad. III. El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Humano implementa programas sociales encaminados a las familias vulnerables. IV. El 30 de enero del año en curso se publicó en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” las reglas de operación del programa estrategia

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 52 de 58.*

de atención a los adultos mayores “Vive Grande” para el ejercicio 2010, cuyo objetivo es implementar acciones encaminadas al otorgamiento de pensiones alimenticias a razón de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales por personas así como apoyos complementarios a los adultos mayores de 70 años que cumplan con los criterios de elegibilidad. V. En la misma fecha, se publicaron en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” las reglas de operación del programa “LLEGA” para el ejercicio 2010, cuyo objetivo es el otorgamiento de los apoyos económicos a estudiantes de educación media superior y superior de los planteles educativos oficiales del Estado de Jalisco, para transporte; apoyos económicos a adultos mayores de 60 años que se encuentren en estado de pobreza y a personas con discapacidad que por razones económicas y por su situación vulnerable requieran de mayores apoyos. VI. La celebración de dichos convenios son necesarios para la colaboración del Municipio para detectar a zapotlenses que cubran los criterios de elegibilidad de dichos programas, y puedan acceder a los apoyos que conllevan a mejorar la vida social de los ciudadanos de nuestro Municipio.

**CONSIDERANDO** Por todo lo anteriormente expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se requiere que la autorización del Ayuntamiento para la celebración de convenios por lo que propongo a ustedes los siguientes

**PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO ÚNICO:** Se autorice al C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que firmen y suscriban los Convenios de Colaboración y con la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado, para la ejecución de los programas “Vive Grande” y “Llega”.

**ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL**

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 53 de 58.*

**INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco, Mayo 12 de 2010. LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ Síndico FIRMA” -----**

**C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Está a su consideración esta iniciativa de acuerdo económico, si alguien quisiera manifestar algún comentario.... De lo contrario cerraremos el punto para su discusión, quienes estén a favor de aprobar esta iniciativa de acuerdo económico, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes**, a excepción del C. Regidor Gustavo Leal Díaz quien se ausentó sin autorización de este Pleno del Ayuntamiento. -----

**DÉCIMO QUINTO PUNTO:** Asuntos varios. -----

**“A”** Asunto relacionado con la creación de la Dirección de Derechos Humanos y Género. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias Secretario, en la segunda reunión se presentó una iniciativa de la creación de dicha Dirección y el acuerdo de este Pleno fue que se pasara a las Comisiones. Hicimos varios intentos de reunirnos la totalidad de las Comisiones, no fue posible, de manera parcial nos reunimos algunas y la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, hemos elaborado ya el dictamen al respecto para cumplir lo que establece la norma y queda de la siguiente manera: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**  
**I.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo**

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 54 de 58.*

que establece tres niveles de Gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro Municipio. II.- El pasado día 23 de Enero del año en curso, fue sometido a aprobación en Sesión Ordinaria el punto de acuerdo económico, de crear una Dirección Municipal de Derechos Humanos y Género, el cual fue aprobado por unanimidad, quedando pendiente para su dictaminación correspondiente. III.- Considerando que existe una Comisión de Derechos Humanos que funciona dentro de nuestro Municipio y recibe las quejas de forma general de nuestra ciudadanía, creemos que la antes citada Dirección, debe ser generada como un Departamento interno de esta Administración Pública Municipal. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes CONSIDERANDOS: 1.- En nuestro Municipio existe ya la Comisión de Derechos Humanos, sin embargo una atención personalizada para el personal del actual Ayuntamiento y una capacitación para los distintos Departamentos de la misma, no ha existido y vemos la necesidad de ella para generar una cultura de respeto a los Derechos Humanos tanto del personal como de la población en general, con el objetivo fundamental de generar un ambiente sano y de respeto, así mismo dar un trato digno y apegado a los derechos fundamentales, de la población en general. 2.- Las funciones de la Comisión de Derechos Humanos serán; recibir y canalizar todo tipo de quejas en general y en particular en contra del personal del H.

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 55 de 58.*

*Ayuntamiento de este Municipio, promoviendo como consecuencia el respeto de las personas y sus derechos, los cuales serán difundidos por esta misma Comisión, mediante trípticos, exposiciones y ciclos de conferencias de especialistas en la materia tanto dentro del Ayuntamiento como en las colonias de la Ciudad. En los términos citados, se resuelve y por lo tanto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente dictamen: ÚNICO.- Se cambia de Dirección General al de Comisión de Derechos Humanos, la cual dependerá de la Dirección de Desarrollo Humano, ubicándose dentro de las instalaciones de la Dirección antes señalada y cuyas funciones estarán a cargo del personal de ésta y contará con el apoyo de prestadores de servicio social. - - - - -*

Le entrego al Secretario General, cuando las demás Comisiones tengan su dictamen lo juntaríamos todo y ya lo subiríamos al Pleno para ver cuál es el dictamen general, final de éste asunto. - - - - -

**“B”** Asunto relacionado con una petición de Obras Públicas. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** De manera verbal me han hecho la petición personal de Obras Públicas particularmente auxiliares de Topógrafos la necesidad de que les dote de radios toda vez que las distancias para realizar su trabajo entre el Topógrafo y el auxiliar son retiradas entonces están utilizando únicamente las manos y las señas para poder realizar su trabajo por lo cual están solicitando se les dote de radios en las posibilidades que tengamos y que puedan rolar esos equipos. - - - - -

**“C”** Uso de la voz al Ing. Rubén Jiménez Moreno. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **SE HACE PRESENTACIÓN DE DICHO PROYECTO. - - - - -**

**“D”** Presentación de Proyecto de una Empresa Privada referente a la basura por el Sr. Jorge Villarruel. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **SE HACE PRESENTACIÓN DE DICHO PROYECTO.** -----

**“E”** Presentación de Proyecto de cuidado del suelo por el Biólogo José Villa. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **SE HACE PRESENTACIÓN DE DICHO PROYECTO.** -----

**“F”** Uso de la voz del Lic. José Manuel del Grupo Cárdenas. Motiva el C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez. **C. Licenciado José Manuel:** Buenos días, muchas gracias, por darme estos minutos, voy a ser muy breve. Dos puntos nada más; el primero, vamos por el quinto mes, como bien sabido por todos Ustedes nosotros éramos proveedores de combustible, a la fecha todavía se nos adeuda \$181,401.00 (Ciento ochenta y un mil, cuatrocientos un pesos 00/100 m.n.) tenemos entendido que ya están elaborados los cheques, traemos una carta finiquito aquí en este momento firmada por el Gerente de la distribuidora y su servidor como Gerente de Proyectos del Grupo para entregárselas en este momento y ver la posibilidad que en este momento canjeemos; entrego carta y que en este momento nos hicieran favor de entregarnos el cheque y se los voy agradecer mucho. Y el otro punto nada más me gustaría ver la posibilidad; hace tres meses nosotros metimos una solicitud donde se nos invitara públicamente a una licitación para el abasto de combustible, a la fecha no la hemos recibido, nosotros estamos en la mejor disposición de seguir colaborando con el Ayuntamiento con toda la tecnología y el ahorro de recursos que les puede dar al Ayuntamiento y pues invitarlos. Tenemos la carta abierta por el Licenciado Sergio que nos la hizo llegar, dijo que el nos avisaba y a la fecha no hemos recibido ninguna invitación para participar en esa licitación y pues me gustaría saber si

*Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha 14 de mayo 2010. Página 57 de 58.*

nos pueden dar fecha para esa licitación pública y podamos participar en ese concurso de abasto de combustible, sería todo de mi parte, muchas gracias. -----

**DÉCIMO SEXTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para la Sesión le pedimos al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias compañeros Regidores, siendo las 12:45 horas del día 14 de Mayo del año 2010, declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 6 seis, gracias y buenas tardes a todos Ustedes. -----